

**TE** TRIBUNAL
ELECTORAL
LA VOZ DE LA JUSTICIA ELECTORAL

Propuesta Política

Representante de Corregimiento**Funciones:**

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política. Artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las propuestas siguientes?

Propuestas:

- Mantenimiento de áreas y renovación de calles y parques.
- Mejora al accedente de la comunidad a través de gestionar en las instituciones.
 - Gestionar los apoyos sociales para hogares dignos en familias vulnerables.
 - Sumedez de limpieza con la ayuda de la comunidad.
 - Hacer que cada Santa Local de Desarrollo sea activo a través de proyectos comunitarios.